

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 ✓
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROGELIO DE JESUS RIVERA GRISALES ✓		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.785.152 ✓	CONTRATO No.	825-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DICIEMBRE 01 A DICIEMBRE 13 DE 2019 ✓		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN-PAZ Y RECONCILIACION		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

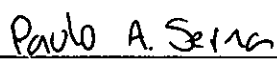
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	PPR asignados: 321 ACTIVOS: 31 PPR en EIPB por abandono al proceso 6 meses: 51 PPR investigación por causal sobrevenida: 15 PPR suspendidos: 5 PPR culminados: 229 PPR inactivos: 3 PPR atendidos: 22 PPR citados: 28 PPR sin contactar: 6 Se realizó búsqueda activa de las PPR a través de llamadas telefónicas, redes sociales como Facebook y WhatsApp, desplazamiento a lugar cerca al trabajo o vivienda de las PPR, se envió información a través de los familiares y amigos y correos electrónicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia del presente informe en cuanto a los instrumentos se aplicó: INSTRUMENTO DE TASA DE DESOCUPACION "IMTD" 1 instrumento aplicado a las PPR 1451-10. INSTRUMENTO HABITAT: 6 instrumentos aplicados a las PPR 25-00213, 17-00038, 22-00842, 0090-11, 20-00085 Y 07-00090.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Estados de PdT: PdT en elaboración: 13 PdT en ejecución: 14 PdT evaluado por cambio situacional: 5 PdT evaluados: 2
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	.. De los 34 PPR atendibles, 6 sin contacto y de los 28 contactados, se logran 22 asistencias, con actividades individuales, de las 22 asistencias, se registran en el SIR 10 y 12 reportadas a través de planillas, que no fueron reportadas en el ARPA en el mes de diciembre 2019. (se entrega planillas). Se hace seguimiento de Servicio Social a la PPR con CODA: 2167-06, 0934-12 y 1695-10, con el fin de dar continuidad al mismo en el convenio con el Cementerio Universal y fundación Fundacol, donde se hace seguimiento a metas en el plan de trabajo, el cual está en ejecución, recalando la importancia y los alcances que se tiene una vez termine las horas sociales, ya que este avance depende la postulación a candidatos para culminar, el avance es de la PPR 2167-06 de 10 horas, 0934-12 de 20 horas y de la PPR 1695-10 de 70 horas y hasta el momento no he podido entregar certificación por motivos laborales.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	La PPR 1695-10 se pasa al área de jurídica donde le verifican su situación y le informan que cumple con todos los requisitos para graduación una vez haya obtenido el certificado de ASS. La PPR 00-00796 sigue con el pendiente judicial y se le recomienda adelantar trámites jurídicos ante autoridad judicial con el fin de aclarar su situación. Después de una verificación jurídica a la PPR 11-01297 donde sigue apareciendo con pendiente judicial por delito de lesa humanidad por lo que se le vuelve a recomendar asistencia técnica en la defensoría del pueblo. Se hace seguimiento a situación jurídica con las respectivas autoridades judiciales encargadas de llevar los casos de las PPR 20-01268 ya que aparece pendiente judicial con un anónimo, motivo por el cual no se pudo culminar, en el momento el área de jurídica oficia a las autoridades judiciales para aclarar el inconveniente presentado y poder así volverse a postular para una culminación del proceso, se sigue en espera de respuesta por parte de las entidades a las que se les oficio por parte del área de jurídica del P.A.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	ASESORIAS JURIDICAS: La PPR 1695-10 se pasa al área de jurídica donde le verifican su situación y le informan que cumple con todos los requisitos para graduación una vez allá obtenido el certificado de ASS. PPR 20-00995 se le vuelve informar que tiene requerimiento por parte de autoridad judicial para que comparezca a sus desahucios y pueda notificarse de los actos jurídicos adelantados en favor del mismo y poder así evitar que se libre una orden de captura en su contra. La PPR 20-01268 se pasa al área de jurídica con el fin de ser informado de respuesta adelantada a autoridad judicial y se sigue en espera de respuesta, con el fin de tenerlo pendiente como candidato a postulación por culminación. OFERTAS FA Se hace seguimiento a la PPR 0517-14 quien está validando primaria en el CEPAR. En espera de validación de del II para el año 2020 ya que en este año de 2019 por motivos económicos no pudo asistir a las clases de preparación a la validación.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROGELIO DE JESUS RIVERA GRISALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.785.152	CONTRATO No.	825-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DICIEMBRE 01 A DICIEMBRE 13 DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN-PAZ Y RECONCILIACION		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En cuanto a la estabilidad laboral de las PPR y de acuerdo a la aplicación del instrumento IMTD, 16 de los PPR están trabajando formalmente, 14 de manera informal y 4 están sin empleo actualmente los cuales fueron reportados en los listados de inclusión laboral. Se registra en el SIR diploma de bachiller de la PPR 07-00090 . Se registra en el SIR ISUN II de la PPR 20-01268.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad en cuanto a la culminación de los PPR, se valida los estados de la población asignada y el estado de los beneficios de cada PPR en estado activo para proceder con postulación de Terminación del Proceso por Culminación de ruta.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se hace seguimiento de Servicio Social a la PPR con CODA: 2167-06, 0934-12 y 1695-10, con el fin de dar continuidad al mismo en el convenio con el Cementerio Universal y fundación Fundacol, donde se hace seguimiento a metas en el plan de trabajo, el cual está en ejecución, recalando la importancia y los alcances que se tiene una vez termine las horas sociales, ya que este avance depende la postulación a candidatos para culminar, el avance es de la PPR 2167-06 de 10 horas, 0934-12 de 20 horas y de la PPR 1695-10 de 70 horas quien hasta el momento no ha podido entregar certificación por motivos laborales.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participo en la reunion adelantada en Diciembre 3 de 2019: temas tratados: Asistencia a reunion de equipo, socialización del plan de accion institucional.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Entrega de informe de Gestión correspondiente al periodo de 01 al 13 de diciembre de 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de responsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registra 10 asistencias psicosociales reportadas en planillas de las PPR que no fueron reportadas a través de ARPA en el mes de diciembre de 2019 y se entrega el soporte.. Se registra en el SIR diploma de bachiller de la PPR 07-00090. Se registra en el SIR ISUN II de la PPR 20-01268.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para la fecha se ha adelantado el alistamiento documental en cuanto a la codificación y ordenación de documentos (por CODA y fecha) de 12 folios a los cuales se les hizo gestion documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se hizo entrega de 7 planillas psicosocial correspondiente a actividades adelantadas con los PPR en el periodo de diciembre 2019. Se apoyo al area de Atencion y al area de juridica en direccionamiento de requerimientos, tramites administrativos y asesorias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

 ROGELIO DE JESUS RIVERA GRISALES	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 16-12-19
--	---

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>